AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-15562 *Información pública de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana e Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental como parte integrante del mismo, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se someten a información pública por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Podrán ser consultados con asistencia de técnico los jueves en horario de 9,00 a 14,00 horas; no obstante, también podrá ser consultado a través de la siguiente URL: http://www.cantabria.es/web/ayuntamiento-san-felices-de-buelna/inicio

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación o demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por plazo de un año.

San Felices de Buelna, 29 de octubre de 2014.
El alcalde,
José A. González-Linares Gutiérrez.

2014/15562

CVE-2014-15562